

UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO

FACULTAD DE DERECHO

DIPLOMADO “GOBIERNO CORPORATIVO Y COMPLIANCE”

I. PRESENTACIÓN.

En la actualidad ha cobrado gran importancia dentro de las empresas la implementación de sistemas de cumplimiento que permitan prevenir escenarios dañosos y agregarle valor a la organización. Por ello que es indispensable conocer y comprender cuál es el rol que juegan las buenas prácticas corporativas y las estrategias de cumplimiento.

II. OBJETIVO.

Este Diplomado tiene por objetivo entregar los conocimientos y herramientas necesarias para enfrentar las necesidades de las empresas, previniendo posibles infracciones legales y fomentar las mejores prácticas corporativas.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Manejar en detalle los diversos tipos societarios con que cuenta el ordenamiento jurídico nacional para organizar la empresa.
- Entender el concepto de gobierno corporativo, sus objetivos, su normativa y la importancia de su regulación en la creación de valor de la empresa.
- Conocer los principios y características del “Gobierno Corporativo” y del “Compliance” y entender la necesidad de un enfoque en conjunto de ambas instituciones: el “compliance corporativo”.
- Conocer cómo aplicar las “Buenas Prácticas” universalmente aceptadas en la gestión de ambas “instituciones” y particularmente en la prevención y resolución de los conflictos éticos que se presentan en los negocios.
- Conocer en particular los derechos y deberes de directivos y ejecutivos, sus instrumentos de gestión y control, su responsabilidad civil y administrativa, normativa aplicable y los principios del “buen Gobierno Corporativo” en la tipología societaria chilena.
- Conocer otras áreas relacionadas al “compliance corporativo” y su funcionamiento, identificando las principales normativas y tendencias sobre la materia en el ámbito de la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, de la Responsabilidad Social Empresarial, de la Sustentabilidad, de la Libre Competencia, del Derecho del Consumidor, del Medio Ambiente y del ámbito laboral.

IV. CONTENIDOS

Módulo I: Gobiernos corporativos y creación de valor en las empresas

1) Organizaciones societarias, estructuras y crecimiento:

- Organización jurídica de la empresa.
- El contrato de sociedad como estructura jurídica base de la empresa. Características y diferencias entre los diversos tipos societarios.
- Estudio en particular de Sociedades Colectivas, de responsabilidad limitada, individual de responsabilidad limitada, por acciones, en comandita simple y por acciones, Sociedades Anónimas, asociación de cuentas en participación, join ventures.
- Crecimiento de la empresa. Concentración, influencia, absorción, creación. Fusiones y adquisiciones. División y transformación. Grupos empresariales y control societario. Matriz, filial, coligante y coligada. Personas relacionadas.

2) Gobierno corporativo y creación de valor en las empresas:

- Concepto de Gobierno Corporativo. Objetivos de normas sobre Gobierno Corporativo.
- Principios de la OCDE sobre Gobierno corporativo.
- Separación entre propiedad y administración.
- Problema de agencia y su solución. Monitoreo y control.
- Responsabilidad de Directores, Ejecutivos y equipo gerencial. Nociones sobre responsabilidad. Tendencias actuales en materia de responsabilidad. Estatuto aplicable a la responsabilidad de los órganos de administración societaria y a los Directores.
- Obligaciones y deberes de los directores y ejecutivos principales.
- Conflictos de Interés. Concepto, prevención, mitigación y solución. Tratamiento normativo y casuística. Operaciones con partes relacionadas. Comités de Directores. Directores independientes. Obligaciones en operaciones de tomas de control. Criterios de autoevaluación de los directores.
- El régimen de la información en el mercado financiero. Obligaciones en materia de información. Información esencial, reservada y privilegiada. Operación con información privilegiada. La figura del insider trading. Protección de los accionistas minoritarios. Sanciones civiles, penales y administrativas.
- Comisión para el Mercado Financiero. Competencia y Estructura de la Comisión. El procedimiento administrativo sancionador. Estructura, garantías y medidas intrusivas.

Módulo II: Integridad corporativo, ética en los negocios y compliance

- Integridad Corporativa y Ética en los negocios. Principios y valores.
- Ética y Responsabilidad Social Empresarial. Sostenibilidad y Sustentabilidad. Principales tópicos y autorregulación. Principal normativa y directrices a seguir.
- Instrumentos de gestión del compliance. Códigos, Manuales, Protocolos, Modelos, Matrices y certificaciones. Estándares y normativa aplicable. El riesgo normativo-Incorporación de Chile a la OCDE. Efectos en el compliance corporativo.

Módulo III: Corporate compliance, programas de cumplimiento, modelos de prevención de delitos y gestión de riesgos legales

- Concepto, origen y fundamentos jurídicos del compliance.
- Programas de compliance: elementos.
- La función de compliance. Perfil del compliance officer o EDP. Autonomía, recursos del EDP. Responsabilidades del directorio, responsabilidades del EDP.
- Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas.
- Marco normativo nacional e internacional: Leyes de Responsabilidad Penal Regionales (Perú, Argentina, Colombia, Brasil) Ley de Responsabilidad Penal Española, UK Bribery Act, Foreign Corrupt Practices Act (FCPA). Estándares internacionales (OCDE, normas ISO 37001, ISO 19600 y otras). Casos en Chile y en extranjero.
- Diseñando un programa de compliance. Modelo de prevención
- Gestión de riesgos legales. Diseño de una matriz de riesgos legales y sus elementos.
- Evaluación, revisión y certificación de un modelo de prevención.
- Cómo se realiza una auditoría en compliance. Equipo que realiza la revisión. Métricas en compliance. Midiendo cultura de compliance.
- Lavado de activos (LDA) y Financiamiento de Terrorismo (FT). Modelo de prevención del lavado de activos y contra el FT. Ley 19.913 que crea la UAF. Delitos base de lavado de activos.
- Señales de alerta según sector económico.
- Casos en Chile y el extranjero.
- Investigaciones internas: Procedimiento de denuncia. Whistleblowing y canales corporativos de denuncia. Compliance Ombudsman. Implicancias laborales. Colaboración con la autoridad. Taller: análisis de un caso
- Capacitación, Difusión del programa de compliance: Capacitar efectivamente a los empleados; Capacitar a la Alta Administración
- Crisis y Manejos de incidentes de compliance

Módulo IV: Auditoría, revisión y certificación de programas de compliance. Investigaciones internas y compliance officer

1) Compliance Officer, Encargado de prevención de delitos:

- Perfil de Compliance Officer.
- Funciones.
- Gestión de riesgos, diseño de controles.
- Asesoramiento y formación.
- Detección de deficiencias.
- Acceso y reporte a la alta administración.
- Negocios y compliance. Perspectivas profesionales y negocios asociados.

2) Investigaciones internas:

- Procedimiento de denuncia, canales de denuncia ¿anónimos?
- Whistleblowing y canales corporativos de denuncia.
- Compliance Ombudsman.
- Implicancias laborales.
- Colaboración con la autoridad.

3) Auditoría, revisión y certificación de programas de Compliance:

- Estándares nacionales e internacionales: ISO 37001, ISO 19600, DOJ Guidelines y otras relevantes.
- Acreditación de los programas de compliance.
- Detección temprana y colaboración con la autoridad.
- Métricas en Compliance.

Módulo V: Compliance Sectorial

- Libre Competencia y Compliance.
- Compliance en Ley de Protección del Consumidor.
- Transparencia, protección de datos, cyber seguridad y compliance corporativo.
- Compliance Ambiental.
- Compliance Laboral.
- Estrategias de negociación al interior de la empresa para efectos laborales.
- Compliance en Derechos Humanos.
- Responsabilidad social empresarial y su relación con los deberes de los directores y el concepto de interés social de la empresa. Autoevaluación de los órganos de dirección y administración.

V. DOCENTES:

- **Oscar Aitken:** abogado Universidad de Chile, Máster en Derecho (LL.M) Universidad de Michigan. Socio de Carey y Cía.
- **Alejandro Canut de Bon:** abogado Universidad de Concepción. Máster en Derecho de Medio Ambiente, University of Colorado. Máster en Derecho de Minas y Aguas, Instituto de Minas. Gerente Legal de Compañía Minera Caserones.
- **Rocío García de la Pastora:** abogada Universidad Central de Chile. Candidata a Doctor, programa La Regulación del Mercado de Trabajo, Estructura y Transformaciones del Sistema Normativo de Relaciones Laborales, Universidad de Salamanca, España. Profesora de derecho laboral UDD.
- **Fernanda Juppet:** abogado, Magister en Derecho de la Empresa, Universidad del Desarrollo. MBA con mención en Fundaciones, Universitat de Valencia, España. LL.M. Universidad de California, Berkeley, USA. Profesor de Derecho Económico y Contratos Mercantiles Atípicos, Facultad de Derecho, Universidad del Desarrollo.
- **Rodrigo Lavados:** abogado Universidad de Chile, Master en Derecho (LL.M) Universidad de Harvard. Socio de Cariola, Diez, Pérez – Cotapos Abogados.
- **Armando Massarente:** abogado Universidad Católica de Chile, ex fiscal de la Superintendencia de Valores y Seguros.

- **Gerardo Ovalle:** abogado Pontificia Universidad Católica, Máster en Derecho (LL.M) National University of Singapore. Socio de Yrarrazaval, Ruiz Tagle, Goldenberg, Lagos y Silva abogados.
- **Francisco Pfeffer:** abogado, profesor de Derecho Comercial, Facultad de Derecho Universidad del Desarrollo y profesor de Escuela de Graduados, Facultad de Derecho, Universidad de Chile.
- **Rodrigo Reyes:** abogado de la Universidad Diego Portales y Magíster en Gestión y Planificación Tributaria de la Universidad de Santiago de Chile (2000). Socio y Director Jurídico de la consultora Prelafit Compliance con oficinas en Santiago de Chile y Lima, Perú.
- **Sebastián Segovia:** abogado Universidad Diego Portales, Máster en Derecho Público de la Universidad de Chile, Postgrado en Compliance de la Universidad Pompeu Fabra. Gerente de Gobernanza, Ética y Cumplimiento de Falabella.
- **Carlos Villagrán:** abogado Pontificia Universidad Católica de Chile, Máster en Derecho (LL.M) Georgetown University. Director de Compliance de CMPC.

VI. DIRIGIDO A

Abogados y profesionales relacionados con la asesoría en empresas, que requieran profundizar sus conocimientos en el compliance corporativo.

VII. REQUISITOS DE APROBACIÓN

- 70% de asistencia en cada módulo.
- Cada módulo será evaluado con un trabajo o prueba de conocimientos. Se debe obtener nota igual o superior a 4.0 en cada módulo.

VIII. INFORMACIÓN GENERAL

- **Días de clases:** Martes y Jueves (18:30 - 21.30horas)
- **Duración:** 4 meses (99 horas cronológicas)
- **Fecha de inicio:** 12 mayo de 2020.
- **Fecha de término:** 10 de septiembre de 2020.
- **Arancel:** \$1.350.000
- **Matrícula:** \$150.000